



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	10 del 18-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010244

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Factibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2024 en el cual se enmarca este proyecto de inversión, se realizaron diferentes encuentros con actores de la comunidad que permitieron definir los propósitos, programas y metas con énfasis particular en seguridad ciudadana, convivencia y justicia. En todo el proceso de participación en el tema de ampliar el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los ciudadanos se definió dos acciones importantes: establecer lineamientos y realizar acciones pedagógicas del Código.

Con la formulación del presente proyecto de inversión se ha previsto un capítulo importante de participación ciudadana en la cual se seleccionara anualmente una iniciativa ciudadana en cada una de las 5 localidades con mayor expedición de comparendos, con la finalidad de que la ciudadanía realice propuestas creativas para la disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia en sus territorios.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bajo conocimiento del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir delito y comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.: Por medio de la Ley 1801 de 2016 se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC- como herramienta de convivencia para el fortalecimiento de la relación de corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades, esto se logra a través de tres factores que dependen uno de otro para una adecuada implementación, siendo estos: i) Comportamientos contrarios a la convivencia, ii) Medidas correctivas y iii) Autoridades de policía. En este sentido, las disposiciones del Código buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio propiciando el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desde su entrada en vigencia, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha encontrado obstáculos en su implementación a lo largo del territorio nacional, lo que supone grandes retos para las autoridades de policía de todo el país.

Particularmente en el Distrito Capital, la implementación del Código enfrenta diversas dificultades. De ello dan cuenta los registros que ubican a Bogotá como la ciudad con el mayor número de medidas correctivas impuestas en el país; y es que, pese a que por la naturaleza preventiva de la norma, se esperaba que su aplicación provocara una disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia; las medidas parecen no disuadir a los ciudadanos de dichos comportamientos.

Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se han implementado acciones tendientes para que el Código se aplique de manera adecuada y con ello se contrarresten situaciones que afecten la sana convivencia y el orden público. Sin embargo, persisten algunas limitaciones en la implementación de la norma, que precisan, por una parte,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	10 del 18-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010244

reforzar la coordinación y la capacidad institucional, la apropiación de las disposiciones contenidas en la norma por parte de la ciudadanía y los conocimientos jurídicos y técnicos de las autoridades de policía, entre otras cosas; y por otra, la materialización efectiva de las medidas correctivas.

En tanto que el objetivo de las medidas correctivas no es otro que el disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia, la materialización de las mismas cobra especial importancia pues podrían considerarse como un medio, pero también como un fin en la implementación de la norma. Así las cosas, tal materialización no es únicamente el producto de la actividad de policía sino también del apoyo y confianza popular derivados de la apropiación del Código.

Así pues, el proyecto pretende atacar los efectos que subyacen al bajo el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C, tales como el aumento de los comportamiento contrarios a la convivencia en la ciudad, el aumento en la imposición de medidas correctivas, y la alta congestión en los trámites a cargo de las autoridades de policía.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Mejorar las estrategias de difusión de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana
- Implementar lineamientos para la materialización de las medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Construir y desarrollar	22.00	jornadas	de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2	Apoyar y acompañar	15.00	iniciativas	ciudadanas anual, en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
3	Elaborar	1.00	documento	con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC.
4	Implementar el	100.00	porciento	de la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Otros gastos operativos	139	1,500	1,500	1,500	1,500	6,139
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	1,817	2,350	3,929	3,000	2,677	13,773
Procedimientos y procesos de la entidad en el sistema de gestión de calidad y meci	914	0	0	0	0	914
Fortalecimiento de canales de comunicación entre la administración y la ciudadanía	800	706	980	1,311	0	3,797



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	10 del 18-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010244

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$3,670	\$4,556	\$6,409	\$5,811	\$4,177	\$24,623	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Población de Bogotá
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Población de Bogotá
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Población de Bogotá
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Población de Bogotá
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,031,840	Población de Bogotá

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital
88	Otras entidades

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 LEY 1801 DE 2016	Congreso de la Republica	29-07-2016
2 DECRETO LEY 1284 DE 2017	Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior	30-07-2017
3 DECRETO 495 DE 2017	Concejo de Bogotá	29-09-2017
4 DECRETO 442 DE 2018	Concejo de Bogotá	01-08-2018



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	10 del 18-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010244

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 DECRETO 795 DE 2018	Concejo de Bogotá	20-12-2018
6 POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Gobierno Nacional	01-12-2019

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Alejandra Muñoz Labajos  
 Area Subsecretaría de Acceso a la Justicia  
 Cargo Subs de Acceso a la Justicia  
 Correo nataliaa.munoz@scj.gov.co  
 Teléfono(s) 3779595

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

EL PROYECTO SE VIABILIZA POR CUANTO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL BANCO DISTRITAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SE ENMARCA EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Andres Felipe Preciado Restrepo  
 Area Oficina Asesora de Planeación  
 Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Correo andres.preciado@scj.gov.co  
 Teléfono 3779595 EXT 1216  
 Fecha del concepto 18-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna